



República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, dieciocho (18) de septiembre de dos mil trece (2013)

Expediente número: 70001 33 33 001 2013 00158 00
Demandante: ANIBAL JOSE MEZA PEREZ
Demandado: MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Vista la nota Secretarial que obra a folio 144 del expediente, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre en providencia del veintisiete (27) de junio de 2013, mediante la cual decidió revocar el auto de fecha 26 de julio de 2013, y en su lugar se ordenó continuar con el trámite del proceso, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el Tribunal Administrativo de Sucre, al momento de decidir sobre su admisión.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ